

FE DE ERRATAS

1. DICE:

OPERADOR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

DENOMINACIÓN DEL CARGO	OPERADOR (A)
UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO
RÉGIMEN LABORAL:	DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – PLAZO INDETERMINADO
Requisitos Mínimos: <ol style="list-style-type: none">1. Técnica superior básica (uno o dos años) y/o Técnica superior completa (tres o cuatro años) en formación de Informática.2. Capacitación en cursos de la especialidad informática y manejo de software de gestión (se requiere sustentar con documentos), cada curso debe tener una duración mínima de 12 horas.3. Con dominio (nivel básico) de procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones (sustentados mediante Declaración jurada)4. Experiencia general mínima de dos (2) años ya sea en el sector público o privado.5. Experiencia específica requerida para el puesto de dos (2) años en la función o la materia. Para la contabilización de esta experiencia específica se considera desde el nivel mínimo de puesto ya sea en el sector público o privado desde auxiliar o asistente)	

DEBE DECIR:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	OPERADOR (A)
UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO
RÉGIMEN LABORAL:	DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – PLAZO INDETERMINADO
Requisitos Mínimos: <ol style="list-style-type: none">1. Técnica superior básica (uno o dos años) y/o Técnica superior completa (tres o cuatro años) en formación de Informática.2. Capacitación en cursos de la especialidad informática y manejo de software de gestión (se requiere sustentar con documentos), cada curso debe tener una duración mínima de 12 horas.3. Experiencia general mínima de dos (2) años ya sea en el sector público o privado.4. Experiencia específica requerida para el puesto de dos (2) años en la función o la materia. Para la contabilización de esta experiencia específica se considera desde el nivel mínimo de puesto ya sea en el sector público o privado desde auxiliar o asistente)	

2. DICE:

Anexo V

TABLA DE EVALUACIÓN

TABLA DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE-OPERADOR ZONA REGISTRAL N° X

RUBRO	PUNTAJES MAXIMOS Y PORCENTAJES		
A. Grados, Títulos y estudios académicos	5		25 %
B. Capacitaciones	5		25 %
C. Experiencia General	4		20 %
D. Experiencia Específica	6		30 %
TOTAL	20.00		100%
Rubro	Puntaje	Máximo	Puntaje
A.- Grados, Títulos y Estudios Académicos Requisito mínimo: Egresado Técnico Superior (de 3 a 4 años) en Formación Técnica en Informática o egresado de Instituto Superior Técnico.	No es acumulable el puntaje	5	
Egresado Técnico Básica y/o Egresado Técnico Superior	3.50		
Título de Técnico Básica y/o Título Técnico Superior	0.50		
Título profesional Universitario	0.50		
Grado de Maestro afines al cargo	0.50		
B.- Capacitaciones Requisito mínimo: Capacitación en cursos de la especialidad informática y manejo de software de gestión		5	

DEBE DECIR:

Anexo V

TABLA DE EVALUACIÓN

**TABLA DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN
DE CURRÍCULUM VITAE-OPERADOR
ZONA REGISTRAL N° X**

RUBRO		PUNTAJES MAXIMOS Y PORCENTAJES	
B. Grados, Títulos y estudios académicos		5	25 %
B. Capacitaciones		5	25 %
C. Experiencia General		4	20 %
D. Experiencia Específica		6	30 %
TOTAL		20.00	100%
Rubro	Puntaje	Máximo	Puntaje
A.- Grados, Títulos y Estudios Académicos Requisito mínimo: Egresado Técnico Superior (de 3 a 4 años) en Formación Técnica en Informática o egresado de Instituto Superior Técnico.	Es acumulable el puntaje	5	
Egresado Técnico Básica y/o Egresado Técnico Superior	3.50		
Título de Técnico Básica y/o Título Técnico Superior	0.50		
Título profesional Universitario	0.50		
Grado de Maestro afines al cargo	0.50		
B.- Capacitaciones Requisito mínimo: Capacitación en cursos de la especialidad informática y manejo de software de gestión	Es acumulable el puntaje	5	